

61

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., 09 JUL 2020

No. 2019-0746

Para los fines legales pertinentes, se agregan al plenario y se ponen en conocimiento de las partes, las respuestas remitidas por los Bancos GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, AGRARIO DE COLOMBIA y CITIBANK COLOMBIA S.A. (fls. 55, 56, 59 y 60), en las cuales nos están informando que el demandado no posee ningún vínculo con dichas entidades.

Para los mismos efectos, se pone en conocimiento de las partes la respuesta proferida por el Banco Caja Social a folio 57 de la actuación, en la cual se está informando que se procedió a registrar el embargo sobre el producto terminado en 8744, el cual cuenta con beneficio de inembargabilidad.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº 48 HOY: 16 JUL. 2020  LORENA MARIA ROSSI GÓMEZ Secretaria
--

A. J. J. J. J. J.